



Cerro Sombrero, 27 de marzo de 2025.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 099(Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2025, donde doña Katherine Leyton Ábalos, Directora de Secplan solicita elaboración de Decreto Alcaldicio que adjudique la Licitación ID: 3865-1-LE25 MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS PARADERO DE BUSES Y REPOSICIÓN DE CALZADAS BERNARDO O'HIGGINS.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°068 de fecha 03 de marzo de 2025 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública ID 3865-1-LE25.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°083 de fecha 18 de marzo de 2025 que aprueba designación de comisión de apertura, evaluación y adjudicación de la Licitación ID: 3865-1-LE25.
- 4) El informe de Evaluación Licitación Pública ID: 3865-1-LE25 de fecha 25 de marzo de 2025.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 452 del 29 de mayo de 2020, que nombra a Juan Ramón Vargas Hernández, como Jefatura de Adquisiciones, Grado 11° de la E.S.M., a contar del 1° de junio de 2020 en la IL. Municipalidad de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°088 de fecha 22 de enero de 2025, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°001 de fecha 02 de enero de 2025, que nombra a don Mauricio Peña Y Lillo Correa en el cargo de Administrador Municipal, Grado 7° de la E.S.M. en la Planta Directivo de la IL. Municipalidad de Primavera, a contar del 01 de enero de 2025.
- 8) El Decreto Alcaldicio N°016 de fecha 06 de enero de 2025, que designa la Subrogancia de Alcaldesa de forma permanente.
- 9) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) Que, en el informe de Evaluación Licitación Pública ID: 3865-1-LE25 de fecha 25 de marzo de 2025 el oferente **ÁRIDOS EXPRESS SPA, RUT: 77.118.109-0** obtuvo **80 %**, correspondiente al puntaje más alto de los oferentes admisibles para la presente licitación, ofertando un monto de **\$24.500.732 IVA incluido** y un plazo de ejecución de **13 días corridos** a contar de la fecha de Entrega de Terreno.
- 3) El certificado de disponibilidad presupuestaria N°042 firmado por don Christian Santana Barría, Director de Administración y Finanzas, con fecha de 27 de marzo de 2025.

DECRETO

1° ADJUDÍCASE, la Licitación ID: 3865-1-LE25 MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS PARADERO DE BUSES Y REPOSICIÓN DE CALZADAS BERNARDO O'HIGGINS, al oferente **ÁRIDOS EXPRESS SPA, RUT: 77.118.109-0**, por un monto de **\$24.500.732 IVA incluido** y un plazo de ejecución de **13 días corridos** a contar de la fecha de Entrega de Terreno.





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



2° AUTORÍCESE, a la Unidad correspondiente realizar la emisión de la Orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl y posteriormente a la firma del Contrato para la ejecución de la Obra anteriormente individualizada.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a ADMINISTRACIÓN, DOM, SECPLAN, DAF y los interesados, **PUBLÍQUESE** en el portal de www.mercadopublico.cl, en la ficha de la Licitación ID: 3865-1-LE25, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

JUAN VARGAS HERNÁNDEZ
Secretario Municipal (S)

MAURICIO PEÑA Y LILLO CORREA
Alcalde (S)

MPYL/JVH/GAC/KLA/lom



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XMABMT-989>